



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 15701

Quillón, 01 JUL 2014

VISTOS:

- La solicitud de Feriado Legal de fecha 26 de Junio de 2014, emitida por la Sra. Mariela Neira Ulloa, Técnico en Enfermería del CESFAM de Quillón
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que Nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase 10 días de Feriado Legal con goce de remuneración, correspondiente al año 2013, a la Sra. **MARIELA NEIRA ULLOA**, Técnico en Enfermería del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), desde el 30 de Julio y hasta el 12 de Agosto del 2014, quedando 15 días pendientes del presente año.
2. Concédase 10 días de Feriado Legal con goce de remuneración, correspondiente al año 2014, desde el 13 y hasta el 27 de Agosto del 2014, quedando 05 días pendientes del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

YLP/jsb
30.06.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Mariela Neira U.



Fecha: 26 Junio 2013

Ref: Solicitud de Feriado Legal

De: Marcela Neira Ulloa

Funcionario (a)

Cargo: T.N.S.E Vacunatorio

A: Dra Eugenia López Sandoval

Director (a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2013, desde el 30 de Julio al 12 de Agosto del 2014.

Total 10 días

Pendientes 0 días

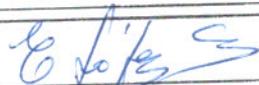
Atentamente,


Firma funcionario (a)

Nota importante: _____

Visación

Jefe Directo



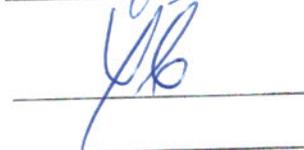
Autorización

Director (a) CESFAM Quillón



Visación Administrativa

Director (a) DESAMU Quillón





Fecha: 26 Junio 2013

Ref: Solicitud de Feriado Legal

De: Mariela Neira Ulloa

Funcionario (a)

Cargo: T.N.S.E. Vacunatorio

A: Dra. Eugenia Lopez Sandoval

Director (a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 20 14, desde el 13 de Agosto al 27 de Agosto del 20 14.

Total 10 días

Pendientes 5 días

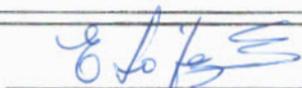
Atentamente,


Firma funcionario (a)

Nota importante: _____

Visación

Jefe Directo



Autorización

Director (a) CESFAM Quillón



Visación Administrativa

Director (a) DESAMU Quillón

